
RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión de 1 plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación PROA+FSE+", en régimen de comisión de servicios.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 27 de julio de 2026, de la Consejería de Educación, se convoca el procedimiento para la provisión de 1 plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación PROA+FSE+", en régimen de comisión de servicios (BOPA del 6 de agosto de 2026).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La Base séptima de la convocatoria establece "Para la valoración de las candidaturas, se constituirá una Comisión de Valoración. Las personas integrantes de la Comisión de valoración y sus suplentes serán nombradas por la persona titular de la Consejería de Educación, cuya Resolución se publicará en el portal Educastur".

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración en el el procedimiento para la provisión de 1 plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación PROA+FSE+", en régimen de comisión de servicios., que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de 1 plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación PROA+FSE+", en régimen de comisión de servicios (BOPA de 6 de agosto de 2026).

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTA:	Dña. María Dolores Bueno Aldea, Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación.	Dña. Begoña Cañete Chalver, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
VOCAL:	D. Jesús Riesgo Morán, Inspector de Educación.	Dña. Sara Álvarez Morán, Inspectora de Educación.
VOCAL:	Dña. Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa.	D. Nieves García Morán, Asesora de Transformación digital del CPR de Gijón-Oriente.
VOCAL:	Dña. Marta Fernández García, Asesora Técnico-Docente en el CPR Oviedo.	Dña. María Menéndez Martínez, Asesora Técnico-Docente en el CPR Avilés.
SECRETARIA:	Dña. Nuria González Fernández, Jefa de Negociado de Formación del Profesorado.	D. Santiago González García, Administrativo del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Principado de
Asturias

